

Interesado: Casas Martínez, Antonio. DNI: 23444554X. Domicilio: Santa Escolástica, 19, 2.º D, 18009, Granada. Expediente: TEI 09/08-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 628,13 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Magro Fernández, Virtudes. DNI: 23592408C. Domicilio: Conrado Campo, 8, Esc. Izq. 1.º D, 28027, Madrid. Expediente: TEI 13/08-2-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 25,15 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Alamillos Franco, Francisco. DNI: 74707661G. Domicilio: Río Seco Alto, 18690, Almuñécar, Granada. Expediente: TEI 30/08-6-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 14,26 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Aragón García, José. DNI: 23693819R. Domicilio: Morería Baja, 64, 2.º, 18690, Almuñécar, Granada. Expediente: TEI 30/08-9-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 318,11 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 6 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/479/FOR.

Interesado: Don Arturo Labad Hidalgo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/479/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde del monte «Dehesa del Santo Cristo».*

Expte. MO/0071/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para cono-

cimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ÁGUILA GARCÍA SEBASTIÁN	BARCELONA
POLO LÓPEZ FERNANDO	BAÑOS DE LA ENCINA
ROSELLO TENDERO MARÍA DEL SAGRARIO	BAÑOS DE LA ENCINA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de septiembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/0071/2009, del monte público «Dehesa del Santo Cristo» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa El Santo Cristo, Código de la Junta de Andalucía JA-30029-AY, propiedad del Ayuntamiento de Baños de la Encina y sito en el término municipal de Baños de la Encina, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009. La Consejera de Medio Ambiente, Fdo.: María Cinta Castillo Jiménez.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 313 506. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 27 de octubre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de expediente SE/2009/380/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2009/380/GC/PESC.

Interesado: Cristian Costel Ursariu.

NIE: X-8866610-H.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.